



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

03 MAYO 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constanca Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución R. N° 0351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés por un monto que asciende a la suma total de pesos un mil doscientos ocho (\$ 1.208.-), según consta en la sumatoria de las facturas Nro. 0001-00000020, 0001-00000021, 0001-00000022, 0001-00000023 y 0001-00000024.

ARTICULO 2°: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.2. – Red Programática – Area de procesos técnicos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 243/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES